

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la guarnición de Zacatecas

5 September 1841

Zacatecas, Zacatecas

Content:

Acta de la guarnición de Zacatecas, 5 de septiembre de 1841

En la ciudad de Zacatecas, capital de su departamento, a los cinco días del mes de septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno: reunidos los señores jefes y oficiales que componen esta guarnición en el local de la comandancia general, y persuadidos de que los males de la nación han llegado a su colmo; que por otra parte, nuestras libertades y derechos sociales se han visto despreciados con la mayor imprudencia; los más caros intereses de la República se han pospuesto a las miras ambiciosas de algunos particulares; que las gabelas y contribuciones se han aumentado prodigiosamente, solo para sostener el lujo de unos cuantos mexicanos degradados, que sin delicadeza tienen la arrogancia de insultar la miseria pública, y al benemérito ejército que tantos sacrificios ha hecho por la independencia y libertad; que se han visto con desprecio los clamores del pueblo, que por sus legítimos órganos clama y pide la reforma de las leyes y reorganización de la República, que ésta ha sido el juguete de una colonia de extraños aventureros, que han conseguido posesionarse del hermoso y feraz territorio de Texas, porque hasta ahora no han tenido por contrario a un pueblo libre; que a la vanguardia de esos mismos aventureros se presentan hordas de salvajes que talan e incendian los campos, despoblándolos de los animales más útiles para el cultivo de las tierras, que quedan desiertas por el abandono violento de los infelices, que huyendo despavoridos, dejan sus humildes chozas y cortísimos intereses al solo oír el alarido salvaje; que la industria, el comercio la agricultura, fuentes inagotables de las naciones cultas y constituidas, casi han desaparecido de entre nosotros; que nuestros caminos se hallan infestados de partidas de bandidos, porque no se administra pronta y cumplida justicia; que la inmoralidad del pueblo crece, a proporción que se desatiende la instrucción pública; y otras consideraciones que omiten por ser sabidas y estas de antemano expresadas de una manera bien clara por plumas más diestras, los ha decidido a usar del sagrado deber que han contraído de salvar a la patria, sacrificándose, si fuere necesario, por conseguir objeto tan grandioso; y por lo mismo, aunque odiando los pronunciamientos, por los males que ellos pueden acarrear, han tomado la resolución de destruir de una vez el origen de tantas desgracias, uniendo sus sentimientos de común acuerdo a los de sus dignos compañeros, que el ocho de agosto último saltaron impávidos a la arena en la capital del departamento de Jalisco.

Y como sus intenciones sean puras y verdaderamente patrióticas, protestan solemnemente respetar y acatar a las autoridades de este departamento, sin pretender variación de ninguna clase en las personas que actualmente funcionan con el carácter público de empleados, pues aun cuando el superior gobierno y la Excma. junta departamental públicamente hayan emitido sus votos en cuando a la adhesión de la parte más esencial del plan, cual es la convocación de un congreso extraordinario, y que libremente elegido y compuesto de representantes legítimos, se ocupe de dar a la nación leyes sabias que la constituyan, disintiendo en lo demás, aunque deseosas de procurarle una reforma más conveniente al noble intento que se propone la guarnición de Jalisco; no por esto los consideran como contrarios a sus ideas, sino antes bien miran con placer las intenciones más sanas por la prosperidad de la República, y por la conservación del orden y tranquilidad de los pueblos que componen el departamento, quienes han puesto en sus manos su suerte y bienestar. Por lo mismo protesta igualmente hacer cumplir las determinaciones, que no pugnando con el indicado plan, tiendan a

beneficiar a los habitantes de esta parte de la nación; pues que la guarnición, que hace consistir su gloria en el cumplimiento de sus deberes, cumplirá también con seguir sosteniendo y respetando los decretos y mandatos de las autoridades, principalmente aquellos que tengan por objeto beneficiar la industria, comercio y agricultura, y demás ramos de utilidad pública. Últimamente, siendo las instituciones actuales complicadas, contradictorias, y que por impracticables en la mayor parte, no pueden hacer la felicidad de la nación, que es lo que sinceramente se desea; los que subscriben, libre y espontáneamente han convenido en los artículos que siguen:

1°. La guarnición de Zacatecas acepta en todas sus partes el plan proclamado por la de Guadalajara el día 8 de agosto próximo pasado.

2°. Se participará esta determinación al Excmo. Sr. Gral. D. Mariano Paredes y Arrillaga, al gobierno de México, comandancias, y autoridades superiores políticas de los departamentos.

Comandante general, Fernando Franco

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to Mariano Paredes y Arrillaga's Plan of Guadalajara of 8 August 1841.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=209>